



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	TLAU/CCPySC/03	
<p>Consiste en brindar atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y vulnerabilidad, buscando la no revictimización, otorgando una atención integral de primer contacto en el área jurídica y psicológica en coordinación con la Dirección de las Mujeres y el DIF, así como el acompañamiento a la usuaria (o) a las Agencias del Ministerio Público para el inicio de su denuncia.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 7 fracción IX de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 11, fracción IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 4, 8, 9, 18, 28, 80, 119, 120, 127, 128 y 158 de la Ley General de Víctimas. Artículos 5 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7 y 8, fracciones II y XIV de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 4 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículos 4, 12, 31 y 32 de la Ley de Víctimas del Estado de México. Artículos 556 fracción I; 558 fracción II, III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Al momento de tener conocimiento de una persona víctima de Violencia Familiar y/o de Género, a través de un reporte presencial o una llamada telefónica. El reporte lo puede realizar la víctima, ofendido y/o cualquier otra persona que tenga conocimiento de un hecho de violencia Familiar o de Género.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>Se recibe a petición de la víctima vía telefónica a los siguientes números: Zona Poniente: 55 53 66 44 44 Zona Oriente: 55 57 14 50 77 Proporcionando la siguiente información: Nombre de la víctima; Dirección; Número telefónico; y Descripción de los hechos.</p>	NO	0	<p>Artículos 1, 4, 8, 20 inciso C, 128 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 11, fracción IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 4, 8, 9, 18, 28, 80, 119, 120, 127, 128 y 158 de la Ley General de Víctimas. Artículos 5 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7 y 8, fracciones II y XIV de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 4 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículos 4, 12, 31 y 32 de la Ley de Víctimas del Estado de México. Artículos 558 fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Se recibe a petición de la víctima vía telefónica a los	No Aplica.	No Aplica.	Artículos 1, 4, 8, 20 inciso C, 128 y 133 de la Constitución	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

¡El poder de servir!

Tlalnepantla



nuestra ciudad

2025-2027

<p>siguientes números: Zona Poniente: 55 53 66 44 44 Zona Oriente: 55 57 14 50 77</p> <p>Proporcionando la siguiente información: Nombre de la víctima; Dirección; Número telefónico; y Descripción de los hechos.</p>			<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 11, fracción IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 4, 8, 9, 18, 28, 80, 119, 120, 127, 128 y 158 de la Ley General de Víctimas. Artículos 5 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7 y 8, fracciones II y XIV de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 4 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículos 4, 12, 31 y 32 de la Ley de Víctimas del Estado de México. Artículos 556 fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<p>Se recibe a petición de la víctima vía telefónica a los siguientes números: Zona Poniente: 55 53 66 44 44 Zona Oriente: 55 57 14 50 77</p> <p>Proporcionando la siguiente información: Nombre de la víctima; Dirección; Número telefónico; y Descripción de los hechos.</p>	No Aplica.	No Aplica.	<p>Artículos 1, 4, 8, 20 inciso C, 128 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 11, fracción IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 4, 8, 9, 18, 28, 80, 119, 120, 127, 128 y 158 de la Ley General de Víctimas. Artículos 5 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7 y 8, fracciones II y XIV de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 4 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículos 4, 12, 31 y 32 de la Ley de Víctimas del Estado de México. Artículos 556 fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el ciudadana (no) que hubiera sido víctima de algún delito deberá comunicarse vía telefónica a los números de emergencia C4. 2. El operador del C4 recibe la llamada preguntando que emergencia reporta. 3. El radio operador canaliza las unidades del sector para atender la emergencia con los protocolos correspondientes, en caso de ser necesario y si la víctima lo solicita, se llama a la célula de atención a víctimas del delito. 4. La célula de atención a víctimas del delito realiza el protocolo de merito para brindar la atención y acompañamiento a la víctima en la instancia correspondiente. 5. La unidad que atendió el reporte del C4 informa, al Departamento de Atención a la Violencia Familiar, de Género y Búsqueda de Personas Desaparecidas, los hechos ocurridos y la conclusión de la emergencia ocurrida. 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	Inmediatamente (Se actúa de manera pronta, como mínimo 5 minutos)							
<p>COSTO</p>	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica						
<p>FORMA DE PAGO</p>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</p>	No aplica.							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	No aplica.							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que la víctima no desee hacer la denuncia o querrela ante la instancia correspondiente, se le dan a conocer los números de emergencia y números institucionales del área de Atención a la Violencia Familiar, de Género y Búsqueda de Personas Desaparecidas. 2. Los tiempos pueden variar al realizar la denuncia ya que estamos sujetos a la disponibilidad horaria de las autoridades con las que se canalizara la víctima. 3. La víctima cumpla con los criterios de salud para estar en aptitud de presentar su denuncia. 							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Área de Atención a la Violencia Familiar, de Género y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Jorge Alberto Gómez Estrella
DOMICILIO: CALLE: Av. Ayuntamiento NO. INT. Y EXT.: 166
COLONIA: Tlalnepantla Centro MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz, Estado de México
C.P.: 54000 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 horas
Sábado de 9:00 a 13:00 horas

LADA: 55 TELEFONOS: 53 66 44 44 y 57 14 50 77 EXTS.: N/A FAX: N/A CORREO ELECTRONICO: N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A
DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A
C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A
LADA: N/A TELEFONOS: N/A EXTS.: N/A FAX: N/A CORREO ELECTRONICO: N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿En dónde puedo reportar una Violencia de Género?
RESPUESTA: En la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género; en la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana.
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Qué instituciones atienden la Violencia de Género?
RESPUESTA: Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género; en la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, Dirección de las Mujeres y el DIF.
PREGUNTA FRECUENTE 3: Si soy víctima de violencia económica ¿Qué instancias me pueden apoyar?
RESPUESTA: Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género; en la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, Dirección de las Mujeres

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 Responsable del Departamento de Atención a la Violencia Familiar, de Género y Búsqueda de personas Desaparecidas. Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025-2027	 VISTO BUENO: Lic. Jorge Alberto Gómez Estrella Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana. Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/01/2025.
--	--	--